

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

Anuncio de 14 de diciembre de 2017, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Huelva, por el que se notifica a los interesados, requerimiento de documentación y resoluciones desestimatorias, en relación a solicitudes de becas de Formación Profesional para el Empleo.

De conformidad con lo establecido en los artículos 44, 45 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE núm. 236, de 2 de octubre de 2015), se procede mediante este acto a notificar el extracto del requerimiento de documentación que a continuación se relaciona, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de subvención (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa.

EXPEDIENTE	PERSONA INTERESADA	NIF	LOCALIDAD	ACTO NOTIFICADO
21/2010/J/144 curso 21-2	Bellaniith Torres Cruz	X8662310G	Huelva	Resolución desestimatoria de fecha 29-06-17
21/2010/J/194 curso 21-1	Liliana Silvia Panzariu	X5961530E	Huelva	Resolución desestimatoria de fecha 29-06-17
21/2010/I/31 curso 21-4	Manuel Rastrojo Crespo	29729043W	Huelva	Resolución desestimatoria de fecha 29-06-17
21/2010/J/230 curso 21-3	John Fredy Castaño Arcila	X4406280D	Cumbres Mayores (Huelva)	Requerimiento documentación de fecha 10-07-17
98/2010/N/2 curso 21-237	Jesús Antonio Eseng Ondo Obono	Y0106101Q	Huelva	Resolución desestimatoria de fecha 11-08-17
98/2010/N/2 curso 21-250	Alejandro López Doblado	48906153B	Huelva	Resolución desestimatoria de fecha 11-08-17

Para el conocimiento del contenido íntegro, y en aplicación de la cautela prevista en el artículo 46 de la referida Ley 39/2015 las respectivas personas interesadas podrán comparecer en el plazo máximo de quince días, contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado (BOE), en la sede de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, sita en Huelva, Camino del Saladillo, s/n. Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Huelva, 14 de diciembre de 2017.- El Delegado, Manuel José Ceada Losa.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»